

IV. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO

2568

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 346/83 interpuesto por "Asesoría Contable, Económica y Fiscal, S.A. (ACEFISA), representada por el Procurador don Francisco-Javier Prieto Sáez, contra, Resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Logroño, de fecha 26 de mayo de 1983, que desestima la reclamación económica núm. 211/82, interpuesta por la Sociedad recurrente, contra liquidación practicada por el Impuesto General sobre Tráfico de Empresas ejercicio 1978.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 1 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2373

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO

2586

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 342/83 interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y Rioja, representado por el Procurador don Fernando Santamaria Alvarez, contra presunta denegación por silencio administrativo al recurso de reposición interpuesto por la Entidad recurrente contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pradejón en sesión del 27 de Julio de 1982 que desestima la reclamación formulada contra la redacción y aprobación inicial de proyecto de alumbrado público.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 1 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2391

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO

2569

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 348/83 interpuesto por la Sociedad Agraria de

Transformación número 2.411 de R. L. denominada "Granja Hergarán" representada por el Procurador don Carlos Aparicio, contra denegación presunta por silencio administrativo a la solicitud formulada ante la Jefatura Provincial del IRYDA, en La Rioja, con fecha 27 de febrero de 1981 al que con fecha 22 de septiembre de 1982 fue denunciada la mora y relativo a la construcción de una carretera sobre el camino existente para Granja Hergarán y otros propietarios.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 2 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2374

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO

2570

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 360/83 interpuesto por FERROVIAL, S.A. de Madrid contra resoluciones del Ayuntamiento de Calahorra, de 6-IV-83 desestimando expediente para revisión de precios de la obra que ejecuta el actor Urbanización del Barrio de San José, y de 8-VI-83 en recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 1 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2375

SALA DE LO CONTENCIOSO

2591

Providencia.— Sr. Presidente Ortega Delgado

Burgos, a 30 de julio de 1983.

Dada cuenta por presentado el escrito y documentos que anteceden por el Procurador que lo suscribe don Francisco J. Prieto Sáez, a nombre y en representación de Asesoría Contable, Económica y Fiscal, S.A. (ACEFISA) según acredita con la escritura de poder que acompaña y que debidamente testimoniada se le devolverá y por el que, con la cualidad de demandante con que comparece, interpone recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de Logroño de fecha 26 de mayo de 1983, que desestima la reclamación económica número 211/82, interpuesta por la Sociedad recurrente contra liquidación practicada por el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas ejercicio 1978.

En su virtud, forméense autos de dicha naturaleza y registrense en el libro de los de su clase con el número de orden que les corresponda, entendiéndose con el citado causídico, ésta y las sucesivas diligencias en la forma y modo y que previene la Ley. Publíquese en el Boletín Oficial de La Rioja el anuncio del recurso como